

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 3 rs. trimestre 10; en provincias, trimestre 12; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 30; en Ultramar 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 30 rs línea. Anuncios 4 rs real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales

MADRID.

JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 1877.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion.

NÚM. 2536

UN IMPORTANTE REAL DECRETO.

La Gaceta de ayer publica un importantísimo decreto de la presidencia del Consejo de ministros, señalando las cantidades que por la contribucion de cultivo, inmuebles y ganaderia, corresponden á las Provincias Vascongadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 21 de Julio de 1876.

Dichas cantidades importan en junto 2.529.200 pesetas, correspondiendo á la de Alava 660.200 pesetas, á la de Guipúzcoa 837.000 y á la de Vizcaya 1.032.000, quedando para el resto del reino 162 millones 970.800 pesetas. No estarán, pues, de queja aquellas provincias, tanto mas que en el cupo del presente ejercicio se les abona, en concepto de contribucion territorial, lo que hayan satisfecho para pago de obligaciones del culto y clero y contribucion de pan para el ejército.

Lo que ocurre preguntar es si, dadas las numerosas atenciones que de culto y clero existen en aquellas provincias, y suprimida la contribucion de pan, serán bastantes los dos millones de pesetas que se imponen, aun sin deducir los gastos que su recaudacion importe, para cubrir estas mismas atenciones, y, por tanto, si en lugar de beneficiarse, saldrá perdiendo el Tesoro. De estos antecedentes se desprende con cuánta cautela y con qué miramientos procede el Gobierno respecto á aquellas provincias, pues apenas si se atreve á imponerles un ligero tributo que despande de todo las aligeras de otros anteriores. La única ventaja que, en nuestro concepto, puede reportar la reforma, es que contribuirá á remover asperezas para implantar é inocular como clandestinamente la accion administrativa directa del Estado, comenzando á acostumbrar á los habitantes de aquel país á recibir la ingerencia del poder central en la recaudacion de los impuestos contra sus tradicionales fueros.

Indúcenos á pensar que este es el principal norte que ha inspirado la conducta del Sr. Cánovas, aparte de algunas consideraciones que vierte y de los fines que deja traslucir en el notable preámbulo que precede al decreto, el art. 9.º, por el que se ordena que las administraciones económicas de dichas provincias procedan desde luego á formar el padron industrial para la contribucion de industria y comercio de que venian las provincias vascas exentas, quedando obligadas las diputaciones y ayuntamientos á facilitar todos los datos necesarios.

El art. 10 habla igualmente de la futura imposicion de las demás contribuciones, impuestos y rentas no planteados aun, si bien el Sr. Cánovas entiende que, ante todo, deben apurarse todos los recursos amistosos á fin de proceder de comun acuerdo.

El decreto que nos ocupa no tendría, como se ve, explicacion, sino se mirara como un nuevo hazo de descargado contra el histórico árbol de Guernica, arrancando un giron de la asenderada bandera de los fueros, vencida en los campos de batalla y arriada de hecho y de derecho en virtud de un acuerdo solemne de las Cortes y ante el unánime deseo de las demás provincias. La contribucion que hoy se les impone es la que ya se las asignó para el ejercicio de 1871-72, y casi idéntica á la que venian obligadas desde el año 45, solo que la contabilidad era tan confusa y

tan compleja la percepcion, que casi toda se filtraba sutilmente al través de los fueros. Aun para esto el señor Cánovas exhuma leyes que, de puro viejas, están ya fosilizadas, de suerte que solo por tantos reparos deben estar satisfechas aquellas provincias.

La exposicion que antecede á la parte dispositiva está tan bien pensada y escrita, que fácilmente se descubre la correcta pluma del presidente del Consejo de ministros, cuyo empeño es llevar la prudencia á los últimos límites, á fin de no soliviantar pasiones no del todo dormidas, si bien no hay que temer las pasadas perturbaciones, aunque fueran un poco mas enérgicas las medidas que en virtud de la ley deben aplicarse.

La junta directiva del Circulo pupolar Alfonsino ha dirigido á La Lealtad Española el comunicado siguiente, que dicho periódico no ha tenido á bien publicar:

«Madrid 12 de Noviembre de 1877.

Señor Director de La Lealtad Española.

«Muy señor nuestro: Con objeto de restablecer la verdad de los hechos é inexactas apreciaciones estampadas por el Sr. Moreno en un *hinchado* escrito que ha visto la luz pública en su ilustrado periódico, fecha 10 del corriente, espero de su galantería y rectitud se dignará publicar, por vía de rectificacion, las siguientes líneas:

«La junta directiva del Circulo popular Alfonsino, en cuyo nombre y representacion hablamos, no ha podido menos de ver con lástima, mas que otra cosa, que por un antiguo vocal de ella se quiera lanzar sobre los que fueron sus amigos y correligionarios de ayer, acusaciones tales, que, mas que al acusado, al acusador rebajan y perjudican. Todos y cada uno de los individuos que se hallan al frente de esta entusiasta y dinástica corporacion, tienen su historia politica muy limpia y su honradez y reputacion muy alta, para que la inmundicia baba de la imprudencia y la calumnia pueda en lo mas mínimo deprimirla ó empañarla; y á no ser por la dañada intencion que respecto á nuestras humildísimas personas descubre el comunicante, nos hubiésemos sustraído al disgusto de tener que estampar nuevamente, y á instancia vuestra, un nombre como el del Sr. Moreno, que, á pesar de ser tan importante, nuestra pluma, despues de lo ocurrido, se resistió á dibujarlo.

Hechas estas salvedades, y en descargo de nuestra honrada conducta, cumplimos consignar que es completamente inexacto que el digno presidente de este Circulo pronunciase frases injuriosas para nadie; que asimismo lo es que el señor Ceruelos impugnase de una forma tan descompuesta como asegura el comunicante, la fórmula aceptada por la comision del Circulo, sino que, por el contrario, hasta su última hora estuvo abogando por buscar un medio decoroso de transaccion; y, por último, que es falso de toda falsedad que el secretario de este Circulo, Sr. Aragon, se abstuviese de votar la fórmula, puesto que, como todos sus compañeros de comision, lo hizo en pro de ella, y consecuentemente con lo que habia firmado.

«El mayor contratiempo y el mas grande revés que puede experimentar todo aquel que se precie de consecuente y leal para con sus correligionarios y amigos, es el que acaba de sufrir el desgraciado comunicante, asegurando unos hechos que son impugnados como falsos por todos los que al acto asistieron, como testigos presenciales y de mayor aceptacion.

Por lo demás, solo se nos ocurre decir al ver el famoso comunicado que rectificamos: *Risum tenentis*.

Con la mayor consideracion nos repetimos de Vd. señor director, afectísimos SS. SS. Q. B. S. M.—Rafael de Pazos.—José Albillo y Lopez.—Genaro Millan.—Jacinto Ceruelos.—Francisco Roco Hervas.—Ildelfonso M. Vera.—Felipe M. Morales.—Nicolás de Villalobos.—José M. Aragon.—Julio de Tolosa.—José M. Gonzalez.—José Sanchez de Toledo.—Por autorizacion especial del señor don Gregorio Salazar, ausente, Rafael de Pazos.

Como se ve, la atmósfera del Circulo Popular Alfonsino está muy caldeada, y todo arreglo es imposible. Tanto es así, que el Circulo tiene redactado un Manifiesto, que no tardará en ver la luz pública, contestando á la excomunion lan-

zada por la junta directiva, documento en el cual, segun *El Cronista*, se plantean importantísimas cuestiones para el porvenir del partido moderado.

Algunos periódicos se han hecho eco de lo que dijo un colega respecto á reinar el cólera en algunos puntos del extremo Oriente.

La noticia es de todo punto imaginaria, puesto que no se tiene ninguna noticia respecto al particular en los centros oficiales.

El Instituto de vacunacion del reino se dispone á presentar sus trabajos en la próxima Exposicion de París.

Las demás naciones no presentarán ningun trabajo de dicha indole.

Ayer regresó á esta córte el señor duque de la Torre en compañía de los Sres. Albareda, conde de la Patilla, brigadier marqués de Ahumada y de otros señores, que han estado cazando estos últimos dias en la magnífica posesion que tiene en Alcabete el marqués de Salamanca.

Tiene razon *La Epoca*; hemos padecido una equivocacion puesto que la ley de 22 de Mayo de 1859, firmada por el Señor Salaverria, solo consigna el 1 por 100 para amortizacion de obligaciones del Estado por ferro-carriles, creadas por dicha ley, cuya amortizacion quedó, por cierto, fuera del arreglo que últimamente hizo el mismo señor Salaverria.

Dice nuestro colega: «Respecto de si la amortizacion ha de verificarse á la par ó por subastas á tipo abierto, nosotros opinamos que debe adoptarse el procedimiento que indiquen los interesados, y estos se inclinan al segundo medio....» La aseveracion que subrayamos es inexacta de todo punto, puesto que nos consta hay interesados que no se inclinan al segundo medio, el cual tampoco es exacto sea para el Estado mas beneficioso que el nuestro. Creemos que al tratar cuestiones de esta importancia deberían siquiera estudiarse las aspiraciones de los interesados en Deudas públicas, á fin de no incurrir en errores de tanto bulto.

El Constitucional, periódico carlista, podrá decir lo que quiera sobre las casas de juego; nosotros insistimos en que se ejerce exquisita vigilancia, y se castiga severamente cuantas se denuncian ó son descubiertas.

Hé aquí una en extremo curiosa noticia de *La Correspondencia*:

«Añoche se dijo en los círculos políticos que una comision del Circulo pupolar Alfonsino habia estado en casa del señor Sagasta á ofrecerle la presidencia de dicha sociedad. Como los periódicos de esta mañana probablemente se harán eco de este rumor, creemos conveniente anticipar la rectificacion de dicha noticia. Es cierto que al Sr. Sagasta se le ofreció la presidencia del Circulo pupolar Alfonsino, pero fué despues de haber cesado en aquel puesto el Sr. Corradi, hace unos dos años, cuando el Circulo pupolar Alfonsino no tenia significacion politica relacionada con el partido moderado. La noticia, pues, es muy vieja y solo puede haberse reproducido ahora por broma.»

Y no es mala la broma, pues como el Sr. Sagasta tampoco era entonces moderado, es preciso convenir en que el Circulo ha dado todo un cambio.

De todos modos es un dato mas para la historia algo enigmática de los últimos años.

Segun la prensa ministerial, la operacion de crédito que ha reali-

zado por fin el Sr. Urquijo, despues de varios dias de discusion, consiste en un préstamo al Tesoro por valor de cien millones de reales, al interés de 9 por 100, de medio por ciento de comision, por seis meses; entregando el prestamista la mitad en dinero y la otra mitad en cupones del próximo vencimiento, recibiendo en garantía letras sobre provincias, pagaderas en Agosto, Setiembre, Octubre y Diciembre del año próximo.

Tambien dicen los diarios ministeriales que los cupones que entregará la casa Urquijo no devengarán interés hasta el 9 de Enero.

Dicen, por último, los diarios ministeriales que la operacion se destina al pago del cupon.

La prensa de oposicion critica fuertemente este empréstito, cuyos pormenores merecen estudiarse detenidamente.

Leemos en un colega:

«Parece que el ayuntamiento ha acordado que se publiquen en los periódicos extranjeros las bases del concurso para realizar las obras de embellecimiento de los Jardines del Retiro, á fin de procurar que la competencia estimule a los licitadores en beneficio de las reformas que la corporacion municipal desea introducir en aquel agradable punto de recreo.»

A esto contesta *El Tiempo* lo siguiente:

«Desgraciada idea tiene de nuestros artistas el municipio de Madrid, que considera necesario acudir al extranjero en busca de proyectos como el de que se trata en la noticia que dejamos consignada.»

Añoche tuvimos el gusto de asistir á una reunion celebrada con objeto de dar lectura á un proyecto de reglamento de la sociedad *La Beneficencia*, sobre el planteamiento del seguro por bajas de guerra.

Empezó el acto manifestando el presidente el objeto de la reunion y dándose lectura del acta de la sesion preparatoria.

Varios de los allí congregados hicieron uso de la palabra para que la mesa interina permaneciera en su lugar hasta que se aprobara el reglamento, y para otros asuntos mas ó menos pertinentes con el fin de la reunion, por lo que el presidente ordenó que se diera lectura al proyecto de reglamento.

Todos los asistentes al acto escucharon la lectura con la mayor atencion, é indudablemente que en ella resaltaba el espíritu eminentemente humanitario y benéfico de sus autores.

Despues se suscitó una discusion acerca de la personalidad de los allí reunidos, la que tuvimos el sentimiento de no escuchar por vernos precisados á abandonar el salon.

Ignoramos si la invitacion que se nos dirigió para que asistiéramos al acto nos autorizaba á terciar en el debate, y en esta incertidumbre optamos por el silencio; masa hora, desde este sitio, no podemos menos de preguntar: ¿que garantías ofrece esa sociedad mercantil á los que intenten inscribirse en la lista de socios ó imponentes? ¿Son estas suficientes, y aseguran los demás negocios á que la misma se dedica ó puede dedicarse?

Es necesario que en un país como este, donde hemos visto nacer y morir tantas sociedades de esta indole, burlando muchas de ellas, sino todas, la credulidad de los asociados, se tengan presentes estas observaciones, piedra fundamental sobre la que ha de descansar el edificio que se trata de construir.

Por eso opinamos nosotros que lo primero que debió discutirse añoche debió ser la garantía de la sociedad mercantil, y una vez consi-

derada esta suficiente, proceder á la discusion del reglamento. Sentimos no tener mas espacio y tiempo para ocuparnos mas extensamente de este asunto, pero ya dejamos apuntada la consideracion de mas bulto.

Dice *La Nueva Prensa*:

«Hay una disposicion reciente del ministerio de la Guerra, por la cual, sin el concurso del Parlamento, del Nuncio de Su Santidad y del primado de Indias, se ha establecido un nuevo impedimento en el matrimonio de todos los españoles que tengan mas de un metro cuarenta centímetros de altura, ó no se hallen imposibilitados por cualquier causa para servir en el ejército.»

En un país en que ha habido obispos generales no es extraño que haya generales obispos.

Se nos dice que el peaton de Seranillos, en esta provincia, no quiere entregar los periódicos á los suscritores, sin embargo de tener sueldo del Estado. Se funda en que debe percibir un cuarto por cada periódico y en que los suscritores están obligados á ir á buscarlos á su casa.

Parece ser que dicho peaton falta continuamente á sus deberes, y ya el alcalde se ha visto precisado á dar parte á la direccion de Correos por haberse encontrado la correspondencia por el camino.

Suponemos que se averiguarán estos hechos inmediatamente, y en su caso, se tomará una enérgica determinacion.

A su paso por Hendaya y Bayona, los prefectos de Pau y Bayona han presentado sus respetos á su majestad la reina Isabel. Tambien salió á recibir á la augusta señora el cónsul general de España en el último punto.

Ayer tarde conferenciaron con el señor marqués de Orovio los señores Maldonado Macanaz, director general de la Deuda, Collazo y Hernando, jefes de los departamentos de emision y liquidacion del citado centro administrativo.

La politica francesa va tomando cada vez peor cariz. Es ya evidente que el Gabinete aconseja una situacion de fuerza al mariscal. Esto movió á decir ayer á Mr. Julio Ferry que la República estaba seriamente amenazada. La sesion terminó con gran acaloramiento de los ánimos. Parece que el general Ducros es el alma del movimiento bonapartista que se está fraguando en el Eliseo, y solo resta esperar el desenlace de esto que va pareciendo tragedia.

Adictos al mariscal los generales con mando en Paris y departamentos cercanos, no es ciertamente imposible un golpe de Estado, aunque dada la enemistad personal que existe entre el general Ducros y el ministro de la Guerra, éste tal vez rehuse secundar un acto de fuerza.

No es fácil determinar el espíritu del ejército francés, pero entendemos que lo que mas predomina en la infanteria es el bonapartismo; los cuerpos facultativos son republicanos, y la caballeria legitimista.

Otro de los obstáculos que puede hallar un golpe de Estado, que indudablemente sería á favor de los Bonapartes, es el duque de Aumale, que manda una division. A pesar de todo entendemos que si el mariscal Mac-Mahon se decide á darlo, logrará su intento; lo que no es tan fácil prevenir son las consecuencias, que pueden ser la salvacion, pero tambien la ruina de la Francia.

NOTICIAS GENERALES

Ayer conferenciaron con el señor Cánovas los ministros de la Gobernación, Estado y Ultramar, el general en jefe del ejército del Norte y el gobernador de Madrid. Con el ministro de Gracia y Justicia conferenció el Nuncio de Su Santidad. Y con el ministro de la Guerra el general Quesada y el capitán general de este distrito.

Decíase ayer que probablemente no vendrá a Madrid el Sr. Posada Herrera. Lo que si se da como cierto, es que el Sr. Posada no abriga los propósitos belicosos que se le atribuyen, y no dará gusto, al menos por ahora, á ciertos señores.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 13.—Son completamente falsas las noticias publicadas por algunos periódicos extranjeros acerca de la gravedad del Papa. Su Santidad está algo delicado, pero su dolencia, propia de la estación, sigue su curso regular. PARIS 13.—La prensa italiana considera asegurada la celebración del tratado de comercio entre Francia é Italia. Se han publicado los detalles de un nuevo empréstito ruso de 375 millones de francos, que producirá 5 por 100. El precio de emisión es de 76 1/2. SAN PETERSBURGO 13.—Un despacho oficial dice que una columna rusa penetró el 9 del corriente en el fuerte de Aziza, cerca de Erzerum, dando muerte á parte de la guarnición y haciendo prisioneros á 19 oficiales y 540 soldados. El Diario oficial publica hoy el parte detallado, recibido por el correo, sobre la gran batalla del día 4. De los datos que publica resulta que el número de cañones cogidos á los turcos fué de 36. SEMLIN 13.—En la frontera turco sérvica han ocurrido algunas escaramuzas entre los destacamentos sérvicos y las fuerzas irregulares turcas. Se cree muy difícil evitar un rompimiento formal de las hostilidades. RAGUSA 14.—Los montenegrinos han conseguido nuevas victorias sobre los turcos, apoderándose de varios fuertes. El príncipe Nicolás de Montenegro, al frente de trece mil hombres, se dispone á apoderarse de Antivari, en cuyas inmediaciones se halla ya, habiéndose apoderado de las posiciones más importantes que defendían dicha ciudad. BELGRADO 14.—Considerables refuerzos marchan diariamente á la frontera de Turquía. El servicio de ambulancias se está organizando á toda prisa. En el parque de Krakujevatz se trabaja noche y día. VIENA 14.—Se considera inminente la ruptura de hostilidades entre Serbia y Turquía. SAN PETERSBURGO 14.—Considerables fuerzas rusas se están concentrando para atacar á Batum. BUCHAREST 14.—Se cree que Osman-bajá se prepara para salir de Plewna. ATENAS 14.—Las tropas del campamento de Tebas han vuelto á esta ciudad con el objeto de cambiar su armamento. CONSTANTINOPLA 14.—Una parte de la guarnición turca de la isla de Creta (Candia) ha sido transportada á Bulgaria. SAN PETERSBURGO 14.—El periódico El Messajer publica una orden imperial del 26 de Octubre prohibiendo la exportación de trigo por el mar Negro y el mar de Azof. PARIS 14.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, á 70.30. 5 id., á 105.42 1/2. Exterior español, á 12 13/16. Interior id. á 14 3/4.

Consolidados ingleses á 96 11/16. En el Bolsin se ha hecho: Interior, á 12. Exterior, á 12 7/8. PARIS 14 (3 50 tarde).—El senador señor Tranchou ha fallecido. VERSALLES 14 (5 tarde).—El grupo de los constitucionales del Senado se niega á entrar en negociaciones con las izquierdas para la elección de los senadores inamovibles que hay que elegir para cubrir vacantes por defunción. VERSALLES 14 (6 10 noche).—Cámara de los diputados.—El ministro del Interior, Sr. Fourtou, sube á la tribuna y pronuncia un largo discurso en defensa del Gobierno, contestando á los cargos que le dirigió ayer el Sr. Leon Renault. Dice que el principio de la intervención de un Gobierno en las luchas electorales, ha sido siempre combatido por la oposición, y siempre practicado por el poder. Sostiene que el Gobierno no podía estar desarmado ante la actitud de la prensa de oposición y ante las reuniones que ésta organizaba en todas partes, dirigiendo ataques al Gobierno que éste tenía precisión de contestar. Expone el peligro de la conducta de las oposiciones, los males que puede traer sobre Francia el radicalismo, y hace un llamamiento á todos los conservadores para conjurarlos. Se opone á que se lleve á cabo la información parlamentaria, que considera atentatoria á los demás poderes. Detiénese á referir minuciosamente las prácticas de los manejos de la oposición, para deducir que éstos constituyen delitos mucho mayores que las candidaturas oficiales. Termina diciendo que Francia quiere Gobierno, orden, paz y estabilidad al abrigo del nombre glorioso que garantiza el porvenir, á quien el país en masa pide que permanezca sin estar supeditado á provocaciones ni compromisos, sin sumisión ni dimisión en el puesto social que ocupa, y en donde permanecerá. (Grandes aplausos en la derecha).—El señor Julio Ferry, diputado de la izquierda, se levanta á contestar al ministro del Interior, y pronuncia un enérgico discurso, sosteniendo que la política y los actos del Gobierno, su proceder abiertamente hostil á las instituciones vigentes de Francia, dan á los republicanos el derecho de creer que la República está seriamente amenazada. Añade que la República clerical (así califica al actual Gobierno francés) ha despertado en el extranjero temores que se ha pretendido negar en vano. Dice que se ha negado la existencia de un tratado de alianza entre Italia y Alemania, ante la amenaza del clericalismo triunfante en Francia, pero la verdad es que si ese tratado no existe aún, hay un acuerdo completo entre ambas potencias para el caso en que ese triunfo sea definitivo. El ministro de Negocios extranjeros, duque de Decazes, interrumpe al orador diciendo que semejante aserción es contraria de todo punto á la verdad. El señor Ferry prosigue su discurso, enumerando los actos de presión ejercidos por el Gobierno y citando varios hechos, para deducir de ellos que el sistema de la arbitrariedad ha sido la única norma del Gobierno. Declara que es inaceptable la teoría de la existencia de dos poderes en lucha con un tercero, y termina diciendo: «Francia no sufrirá de ningún modo la segunda disolución de la Cámara.» (Vivas interrupciones, protestas de la derecha, aplausos en la izquierda). Los bonapartistas Targé y Michel niegan el aserto del orador en breves frases. El Sr. Gambetta contesta á estos, y se cambian palabras de afirmación y negación entre ambos lados de la Cámara. Se levanta la sesión en medio de una gran confusión. Mañana hablará el presidente del Consejo, duque de Broglie.

Ayer se recibieron en Madrid las siguientes noticias referentes á la guerra de Oriente: Telegrafían de Erzerum que es desesperada la situación de Kars, que carece por completo de municiones y de toda clase de provisiones, teniendo además en sus hospitales 5.000 soldados heridos y enfermos. —Avisan de Cettigne que las tropas del Montenegro se han apoderado del importante fuerte que domina á Antivari, cogiendo cuantos cañones, armas, víveres y municiones había en él. —Se asegura, por noticias de Viena, que las tropas sérvicas han roto el fuego y entrado desde luego en campaña. —Parece inminente, según despachos de origen ruso, la anunciada evacuación de la plaza de Plewna por las fuerzas turcas. Ayer quedó organizada la comisión provincial de estadística de Zamora, habiendo celebrado ya su primera sesión. Continúan con actividad los trabajos de las minas de Almadén, bajo la dirección del ingeniero Sr. Oyarzabal. Las condiciones de aquel departamento minero han mejorado notablemente á consecuencia del establecimiento de las máquinas de extracción, ventilación y bajada que proyectó y comenzó á fundar el malogrado inspector general del cuerpo, Sr. Monasterio. El criadero de mercurio continúa rico en el décimo piso de la mina, por lo cual los productos irán en aumento. La junta de gobierno del Colegio de Agentes de negocios de Madrid ha dirigido una razonada instancia al director general de la caja de Depósitos, pidiendo que las autorizaciones que tienen conferidas las corporaciones municipales á sus representantes en dicha dependencia produzcan sus naturales efectos, puesto que hoy se les niega la facultad del endoso, lo cual cree la junta improcedente con arreglo á derecho, teniendo para ello en cuenta lo dispuesto en la circular de 31 de Diciembre de 1870, que dice terminantemente que las autorizaciones son para cuantas incidencias puedan ocurrir. Ha fallecido, á la edad de ochenta y nueve años, el Sr. D. José Leon Rodríguez Toribio, padre de nuestro querido amigo el distinguido publicista y diplomático D. Tiburcio Rodríguez y Muñoz, á quien acompañamos en su inmenso dolor. Su Santidad el Papa Pío IX, que cumplió el día 13 ochenta y cinco años y seis meses, nació en Sinigaglia el 13 de Mayo de 1792; fué creado cardenal el 14 de Diciembre de 1840, bajo el pontificado de Gregorio XVI, y elevado á la silla de San Pedro el 16 de Junio de 1846. Con motivo de las noticias que circularon anteaer respecto de la salud del Santo Padre, muchas personas han ido á la nunciatura con el fin de averiguar si era verdad lo que se decía, en donde, como indicamos en otro lugar, se desmintieron terminantemente aquellos rumores. Un colega de Sevilla muy afecto á la situación actual, dice que el domingo, en el café de Emperadores, un hombre, al parecer, ebrio dió el grito de ¡viva la República federal! Los dependientes del establecimiento lo echaron á la calle, y añade el colega que á pesar de hallarse completamente lleno de gente los tres picos del café nadie secundó aquel agrito subversivo. El señor gobernador se presentó en el sitio de la ocurrencia, y mandó que fuese conducido á su despacho el hombre que dió el grito, pero á causa de la embriaguez parece que no pudo dar explicaciones. El Español de Sevilla, que es el colega á quien nos referimos, termina con el siguiente párrafo: «El suceso se ha puesto en conocimiento del correspondiente juzgado de

primera instancia, y á estas horas se estará instruyendo el sumario en averiguación de su exactitud y de las circunstancias de que esté rodeado, pero repetimos, que se cree que es un hecho aislado sin ramificaciones de ninguno clase.» En Valencia un fabricante de papel de fumar ha dado á conocer sus últimos adelantos paseando, con un acompañamiento de música, un grande cartón-anunciador por las calles de aquella ciudad. Los periódicos de Santander han publicado la siguiente determinación: «Hallándose sometida á la resolución del señor gobernador civil la crisis por que atraviesa en estos momentos el actual municipio de Santander, la prensa local, por un acto espontáneo de patriotismo, ha acordado por unanimidad no ocuparse de esa cuestión hasta tanto que recaiga dicha resolución gubernativa. No extrañen, pues, nuestros lectores que hasta entonces no despleguemos nuestros labios, prometiéndoles, sin embargo, darles parte de lo que se resuelva y manifestando sobre ello nuestra humilde opinión.» Se han expedido libramientos por 45.000 duros para dar principio á las obras de nueva fortificación de Jaca. La escuela de niñas de Centellas está cerrada desde el 20 de Octubre. En dicha fecha vacó la plaza de maestra directora de aquel establecimiento y, á pesar del tiempo trascendido, todavía no ha sido anunciada su vacante. ¿Por qué causa? La dirección general de Contribuciones ha dirigido excitaciones á las administraciones económicas que tienen atrasos en la recaudación por industrial, para que hagan ingresar en caja cuantas cantidades se adeuden, á fin de que estén niveladas unas provincias con otras y no se perjudiquen los intereses del Tesoro. Nos parece bien su determinación, pero es preciso que se tengan algunas consideraciones con los pobres pueblos que por las malas cosechas ó por otras circunstancias están hoy agobiados de deudas. Ya están nombrados los tribunales de examen para dar validez académica á los estudios libres en todas las facultades universitarias y para la carrera de cirujanos dentistas. El señor ministro de Ultramar ha dirigido una circular á los productores de nuestras provincias ultramarinas, dando las reglas y medios de que se han de valer para la traslación de los productos que hayan de enviar á la Exposición de París. Al frente de las desorganizadas partidas de la agonizante insurrección de la Gran Antilla, y entre otros menos nombrados, quedan los siguientes titulados generales de la llamada República cubana: Máximo Gomez, Vicente García, Modesto Diez, Tito Calvía, Pancho Maceo, Vidal, Sangüí, Pancho Jimenez, Juan Ros, Emilio Nogueiras, Luis Figueredo, Jesus Perez, Cecilio Gonzalez, Roland, Juan Suarez, Silverio del Prado, Goyo Benitez, José Benitez, Manuel Maceo, Pancho Varona y Ardiro. Total, 22 generales para tan pocos soldados. Dentro de unos días se verificarán en Madrid algunos consejos de guerra. Parece que el segundo cabo de este distrito, general Sr. Beaumont, pasará á otro puesto de mayor categoría. Cinco ex-ministros constitucionales visitaron ayer al Sr. Sagasta. Los empleados de Aduanas tienen proyectado formar una sociedad de socorros mútuos, para lo cual han sido ya autorizados. El coronel jefe de orden público y varios oficiales del cuerpo han conferenciado ayer con el ministro de la Gobernación acerca de la nueva organización que ha de darse al ramo de policía. Muy pronto se publicarán los reglamentos necesarios para su constitución definitiva. Dentro de muy pocos meses nos veremos unidos al vecino reino de Portugal por tres vías férreas. Por la hoy existente en Badajoz. Por la del Tajo, que hoy llega á Oropesa y en que se trabaja sin descanso, hasta Monfortucho, pueblo portugués. Y por la que va á emprenderse en breve desde Bejar á Sevilla por Huelva. En breve se reunirá la junta de edificios públicos, con el fin de examinar varios expedientes, y entre ellos el de construcción de un edificio en los solares del Buen Retiro, destinado á oficinas de Correos. Ayer ha regresado á Madrid el conde de Sepúlveda, que acompañó anteaer á S. M. la reina Isabel hasta Venta de Baños. S. M. viaja de rigoroso incógnito, usando el título de condesa de Toledo. Las autoridades de las poblaciones más importantes de la línea férrea han salido á sus estaciones respectivas á cumplimentar á S. M. En Hendaia la habrá ofrecido sus respetos el cónsul general de España en Bayona, y en Burdeos el representante de nuestro país en dicho punto. Dicen de Huesca que continúa el tiempo lluvioso, y nuestra campiña, á influjo del beneficio del agua, ofrece un buen aspecto. De la parte de Sariñena y Fraga las noticias no son tan halagüeñas, pues la lluvia ha sido muy escasa. Anteaer se celebró en Sevilla una reunión, presidida por el gobernador civil, con objeto de fomentar los trabajos preliminares para la Exposición francesa. Fueron invitadas mas de mil personas, y solo concurrieron unas cuarenta. La prensa de aquella capital se lamenta de esta apatía, y dice que si se tratara de un banquete ya sería otra cosa. Cinco hermanas que son monjas en el convento del Canadá, han llevado al tesoro del convento sus fortunas reunidas, que ascienden á 500.000 pesos fuertes. En algunos puntos de la isla de Mallorca los labradores han tenido que suspender los trabajos de la siembra, á consecuencia de la falta de lluvias que ya empiezan á experimentar los campos. Igual sucede en la isla de Mahón. Ayer ha recaído sentencia absolutoria en la causa seguida por desacato á los 22 individuos que componen el ayuntamiento y junta de asociados del pueblo del Vall de San García (Guadalajara), por la comunicación que dirigieron á la diputación de dicha provincia. Están terminándose con la mayor actividad las diligencias del sumario incoado con motivo de la desaparición del señor Leon y Pulgar de las prisiones militares de San Francisco. Ayer mañana se ha despedido del señor presidente del Consejo el general en jefe del ejército del Norte, que salió ayer tarde para Vitoria. Se ha recibido un telegrama de Roma de origen autorizado, desmintiendo los rumores alarmantes que han circulado respecto á la salud del Papa. Su Santidad no ha sufrido agravación notable en su padecimiento crónico, y aunque con las variaciones atmosféricas ha sentido alguna molestia, no ha dejado de dedicarse ni un solo día al despacho ordinario de sus asuntos. Mas de sesenta familias se han quedado sin hogar ni recurso de ningún género con motivo del horroroso incendio que hubo días pasados en Bilbao. El Gobierno ha pedido noticias al co-

sofocante calor que le abrasaba una llama irresistible; y los venenosos ingredientes que hemos antes descrito, se condensaron y destilaron en su corazón una sola gota negra y repugnante: el odio. La mirada ardiente, el gesto furioso. —¡Mujer miserable! exclamó; te ofrezco una ocasión más para salvarte de la muerte. ¿Qué quieres más, vivir conmigo ó morir? —Yo elegiré por ella, dijo una voz junto á la puerta; morir antes que vivir con un monstruo como tú. —Morirá, replicó Fulvio cerrando el puño y arrojando una furiosa mirada á la nueva interlocutora; y morirás tú también si te atreves á tender tu sombra otra vez en mi camino. Fabiola estaba á solas por última vez con su querida prima. Había seguido durante algunos minutos, sin que la observasen, la escena que acababa de pasar entre los que, si hubiese sido cristiana, hubiera considerado como un ángel de luz y un espíritu de tinieblas; pues Inés se parecía en realidad á un ángel, si es que pueden parecerse á un ángel las criaturas humanas. Á fin de presentarse Inés como creía justo, á la próxima fiesta de sus desposorios con el Cordero, en que había de firmar con sangre su contrato de eterno amor, como lo había hecho su divino Esposo, se había puesto sobre su oscuro traje de luto un ropaje nupcial blanco y sin mancha; y en medio de su oscura cárcel, iluminada por una sola lámpara, aparecía radiante y casi deslumbradora; mientras su tentador, envuelto en su negra capa y agachándose para atravesar la puerta, que era baja, se semeja-

ba un demonio humillado, que se sumergía en los abismos del infierno. Levantó entonces Fabiola los ojos al rostro de su prima, y le pareció que nunca había visto en él tanta dulzura. No observó el menor indicio de cólera, ni de turbación, ni de agitación, ni de miedo; ni palidez, ni los colores del sonrojo, ni las alternativas de una excitación calenturienta y un abatimiento mórbido. Notó que sus ojos brillaban con más suavidad é inteligencia que nunca, que su sonrisa era tan placida y alegre como cuando habían hablado juntas en mejores circunstancias. Descubrió, por otra parte, á su alrededor, un aire tal de nobleza, y en su mirada y en sus maneras una dignidad tan soberana, que no pudo menos de compararla á la majestad, á la grandeza y á la atmósfera de ambrosía por las que, según la mitología poética, se daban á conocer en la tierra los seres del Olimpo (1). No había inspiración en Inés, porque tampoco estaba poseída de una pasión; mas eran tales su voz y su gesto, que parecían reflejados en su figura todos los signos que podrían demostrar la unión de la más pura virtud y la más alta inteligencia. Los sentimientos de Fabiola sufrieron por lo mismo un cambio: el amor que tenía á su prima se transformó en respeto y admiración con la alegre encarecida. Tomó Inés con sus manos las de Fabiola, cruzólas sobre su tranquilo pecho, y mirándola á la cara con inefable suavidad, le dijo: —Tengo que pedirte otro favor, Fabiola. No me has

negado jamás ninguno, y estoy segura de que no me negarás el último. —No me hables así, querida Inés; no tienes ya que pedirme, solo tienes que mandarme. —Prométeme, pues, que aplicarás inmediatamente tus facultades á conocer las doctrinas del Cristianismo. Sé que las abrazarás; ¡ay! y entonces no serás para mí lo que ahora. —¿Pues qué soy ahora para tí, Inés? —Una ciega, querida Fabiola. Te miro y veo en tí una noble inteligencia, un carácter generoso, un corazón lleno de amor, un entendimiento cultivado, un delicado sentido moral, una vida virtuosa. ¿Qué cabe desear ya más en una mujer? Sobre todas estas magníficas prendas hay, sin embargo, á mis ojos, una oscura nube: la sombra de la muerte. Dispálate, y será todo en tí brillante y claro. —Lo conozco, querida Inés, lo conozco. Cuando estoy delante de tí, no me parece sino que soy una negra mancha, comparada con los brillantes rayos que todo tu cuerpo despide. ¿Mas, cómo abrazando el Cristianismo, puedo llegar á ser lo que tú, querida mía? —Debes salvar, Fabiola, el torrente que nos separa (extremecióse Fabiola recordando su sueño). Aguas de sin igual frescura correrán por tu cuerpo; aceite de alegría embalsamará tu carne; y será tu alma blanca como la nieve que acaba de bajar al suelo; dulce tu corazón como el de un niño. Saldrás de este baño siendo nueva, y renacerás para una vida eterna. —Mas ¿perderé acaso todo lo que acabas de apreciar en mí? preguntó con alguna inquietud Fabiola.

manda fennec rolandc medid: se proj En E cuber tarifa La d truyer proces el Est: co de la: En ch: in la Cán telégr «Pa dirigi yoría propo rogad sus p: El r: reacci pensa funda natur solo «cuart de de podri: Se: entre de un Cor: ge en les, r depai dond: resta: Por: Cánc: hoy. Ab: pues tura: refo: Est: presi: por: l: poral: de as: la de: tra d: to u: Cam: Mr: men: lifica: mas: men: La: Mr: l: nom: sición: Cam: cum: ellos: perj: zacu: indu: que: del: los: c: can: cuns: Re: toral: por: c: cias: nion: por: l: niffe: y qu: ama: triun: Po: tern: exar: pudi: infor: verd: proc: Oc: dere: enc: tució: jefe: decl: Qu: es el: hech: tien: los: p: Mi: Mi: ria, i: neis: prod: cesit: indis: del: cont: Se: vo, y: do, p: pedi: plan: meis: sos, i: Peter: dato: En: acus: obra: por e: Cons: ley, y: los d: de to: que: Poné: Es: leyes: nuev: Comm: rech: El: blica:

mandante general de Ceuta sobre la enfermedad de la viruela que se ha desarrollado en aquel presidio. Se tomarán las medidas convenientes para evitar que se propague la enfermedad.

En Reus se han cerrado las tiendas de cuberos á causa de la petición de una tarifa en los precios de la obra de mano.

La dirección de Propiedades está instruyendo el oportuno expediente para proceder á la venta del edificio que posee el Estado en la Carrera de San Francisco de esta corte, en donde estuvo instalada la escuela de Veterinaria.

En los actuales momentos es de mucho interés la sesión que ha celebrado la Cámara de Francia el día 13, que por telegrama publicó ayer un colega:

Paris 13.—En vista de las acusaciones dirigidas al Gabinete Broglie por la mayoría de la Cámara, con motivo de la proposición Grevy (hijo), el mariscal ha rogado á los ministros que continúen en sus puestos.

El *Moniteur* atribuye á los bandos más reaccionarios de la política francesa el pensamiento de un golpe de Estado, y funda su opinión en que un acto de esta naturaleza produciría la guerra civil, no solo en las calles, sino también en los cuarteles, surgiendo de aquí un estado de desorden que para ellos únicamente podría ser provechoso.

Se ha manifestado gran desacuerdo entre los imperialistas al iniciarse la idea de una nueva disolución.

Conoció ya el resultado de los *ballotages* en las últimas elecciones provinciales, resulta mayoría republicana en 49 departamentos. Hay tres diputaciones donde la mayoría es dudosa: en los 31 restantes pertenece á los conservadores.

Paris 13 (á las 11 y 53 de la noche).—Cámara de los diputados.—Sesión de hoy.

Abierta á la hora de costumbre, y después del despacho ordinario, se da lectura del dictamen de la comisión sobre reforma del reglamento.

Este dictamen aumenta las facultades presidenciales, otorgándole la de imponer penas pecuniarias, la de privar temporalmente á los diputados del derecho de asistir á las sesiones, y por último, la de arrestar á los que se rebelan contra dicha decisión, designándose al efecto un local especial en el palacio de la Cámara.

Mr. de Casagnac combate energicamente las modificaciones propuestas, calificandolas de tiránicas. Dice que sería más franco y más noble pedir el reglamento de la Convención.

La Cámara vota las modificaciones. Mr. Deblonde lee el dictamen de la comisión nombrada para informar sobre la proposición Grevy, recogiendo los cargos de la mayoría contra el Gobierno, hace constar las acusaciones dirigidas á la Cámara disuelta y á sus miembros en documentos oficiales para influir contra ellos en el ánimo del cuerpo electoral; los perjuicios inferidos al país con la paralización del comercio y la ruina de sus industrias; las coacciones abusivas con que se ha tratado de violentar la libertad del sufragio; las persecuciones contra los ciudadanos, y la restauración de la candidatura oficial, acompañada de circunstancias vergonzosas.

Recuerda que durante el período electoral fueron detenidas no pocas personas por el solo delito de visitar las provincias para propagar legalmente sus opiniones; que se desgarraron en público por los agentes de la autoridad los Manifiestos de los candidatos republicanos, y que se apeló, en fin, á todo género de amañes y de fraudes para obtener el triunfo de la política oficial.

Por todas estas razones, el dictamen termina proponiendo que la Cámara examine los hechos denunciados ó que pudieran denunciarse en el curso de la información, y que una vez aclarada la verdad de lo ocurrido, determine lo que proceda en justicia.

Ocupa la tribuna Mr. Baragnon, de la derecha. Combate el dictamen en un energético discurso. Dice que es inconstitucional, porque envuelve un ataque al jefe del Estado, á quien la Constitución declara irresponsable.

Que es ilegal, porque el Congreso no es el tribunal llamado á juzgar de estos hechos. Y que es revolucionaria, porque tiende á subvertir el orden y armonía de los poderes.

Mr. Leon Renault pide la palabra.

Mr. Baragnon.—Si no es revolucionaria, entonces es pueril. ¿Qué os proponéis con esto? Para que esa proposición produzca algo eficaz y ejecutivo, se necesita que sea ley; y para que sea ley es indispensable el concurso del Senado y del presidente. ¿Podeis lisonjearos de contar con ellos?

Se quiere atropellar al Poder ejecutivo, y usurpar las atribuciones del Senado, pero el que obre así vosotros no impediréis que los funcionarios públicos cumplan con su deber, y que cuando los llaméis á declarar sobre los supuestos abusos, se nieguen á reconocer vuestra competencia y se resistan á suministrar los datos que buscáis para probarlos.

En esa proposición os reveláis como acusadores, no como jueces. Vuestra obra, es una obra de venganza, odiosa por el procedimiento y atentatoria á la Constitución del Estado. Si queréis una ley, pedida por los trámites que las leyes señalan, invocando el concurso de los demás poderes, y no el testimonio de todos los odios y pasiones personales que serían los únicos que vinieran á deponer en vuestra información.

Ese dictamen trae á la memoria las leyes de sospechosos, y prepara una nueva lista de rehenes para la nueva *Commune*. (Grandes aplausos en la derecha.)

El Senado y el presidente de la República tienen de su parte el derecho para

hacer que se respete la Constitución. Tienen también la fuerza, y la harán respetar. (Aplausos.)

Mr. Leon Renault contesta al orador de la derecha.

Sostiene que la información no es una obra revolucionaria, sino una obra moderada en su forma y conservadora en su propósito.

Cierto—añade—que es un acto de firmeza, tan enérgico y tan solemne como cumple á la Cámara que viene aquí con las inspiraciones más recientes de la voluntad nacional; pero un acto de firmeza indispensable para restablecer el curso de las leyes, interrumpido en provecho de un partido. (Aplausos.)

Reprocha la violencia de pensamiento y de palabra con que se ha expresado Mr. Baragnon, y ofrece apartarse de su ejemplo.

La Cámara de los diputados—dice—tiene toda la autoridad y toda la competencia necesarias para llevar á cabo esa información. Dentro de las leyes constitucionales y de las prácticas parlamentarias, es para cualquiera Asamblea electiva, no ya un derecho, sino un deber ineludible, el mas imperioso de su existencia, legitimar los poderes que la nación le confia, purificándolos de todas aquellas falsedades que pudieran mancharlos.

La información, que no es siquiera una novedad en nuestra vida constitucional, puesto que ya se practicó en 1828, es además un derecho inherente á los que nos han dado las leyes para probar nuestras propias elecciones, y para acusar á los mas altos representantes del Poder ejecutivo.

Añade otras consideraciones en apoyo del dictamen, y dice que la Cámara debe aprobarlo para no retardar un instante mas la reparación que el país aguarda.

Hartos perjuicios han sufrido ya todos los intereses del pueblo francés en la alternativa en que lo habeis colocado, y con obligarlo á esperar más de tres meses el momento de su elección entre los candidatos oficiales y los que tiene por sus verdaderos representantes.

La Cámara no necesita interponer al Gabinete, porque el país lo ha condenado ya dos veces. Por el contrario, se abstendrá de entablar con el ningún género de relaciones, fuera de aquellas absolutamente indispensables para la vida y movimiento de la administración.

Remontándose luego el orador al origen de la crisis actual, dice que cuando la Asamblea fue disuelta, el Poder ejecutivo sometió al fallo inapelable del país sus diferencias con aquella: el país acaba de sentenciar en favor de la Asamblea.

No someterse ahora á esta sentencia equivaldría á confesar que se habia demandado con el intento preconcebido de menospreciarla. Y consultar así á un pueblo para no respetarlo, es mas envilecedor, lo digo á los otros dos poderes, que imponerse á él sin consultarle.

Si se hubiera dicho antes con franqueza que la voluntad de la nación sería desatada, de ser contraria á las miras del Gobierno, no hubierais obtenido del Senado la autorización para disolvernos. Pero se contaba con falsificar el sufragio; con gobernar por los medios de la fuerza y por las armas de la calumnia.

El duque de Broglie se ha esforzado en vano por subir al nivel de duque de Persigny, el ministro del imperio. Porque el sufragio ha respondido á todos los amañes diciendo que quiere la República, una República conciliadora, si, pero definitiva. (Grandes aplausos en la izquierda y en el centro.)

El orador se ocupa en seguida de los procedimientos empleados por el Gobierno para imponerse á la voluntad de los electores, y recuerda que hasta se han inquirido las opiniones de los empleados. Cita, entre otros casos, la separación de varios subalternos de obras públicas, decretada por el solo delito de tener aquellos opiniones favorables á la conservación de las instituciones vigentes.

Mr. Paris, ministro de Trabajos públicos, protesta contra esa afirmación.

Mr. Renault.—Solo Mr. Paris protesta. El duque de Broglie.—Yo no debo protestar, sino pedir jueces más imparciales que vosotros.

Mr. Renault.—¿Os atreveis á hablar de jueces los que habeis empezado por transformar la administración de justicia; destituido alcaldes, sin respetar siquiera aquellos que tenían la investidura de senadores, y gobernado con la calumnia, llevando la autoridad al mas triste, rebajamiento! ¿Os atreveis á hablar de imparcialidad los que habeis lanzado contra nosotros desde el *Bulletin oficial* de los Ayuntamientos injurias y mentiras abominables, cubriéndolos con la impunidad del poder!

El orador dirige nuevos cargos al Gobierno por su conducta durante el período electoral; lo acusa de haber sostenido periódicos para propalar contra la Asamblea disuelta todo género de calumnias, mientras perseguia arbitrariamente á la prensa republicana; de haber disuelto y procesado asociaciones pacíficas, algunas de las cuales no tuvieron nunca carácter político; de haber llamado al ciego á una intervención directa en los manejos electorales, y de haber hecho que el presidente de la República descendiera de la altura en que las leyes constitucionales lo colocaron, para terciar en la contienda á favor de candidatos que en documentos oficiales llamaba suyos, como suya llamaba la política del Gabinete actual.

Descubierta así la responsabilidad del jefe del Estado—añade—podeis intentar cubrirlo con una segunda disolución; pero una segunda disolución acabaría con todas las garantías de que los pueblos constitucionales han rodeado á los poderes que los representan, menoscabaría la autoridad del Senado y comprometería todos los intereses de la nación

(Aplausos en la izquierda y en el centro.)

El ministro del Interior, Mr. Fourtou, pide la palabra.

Habiendo transcurrido las horas de reglamento, se levanta la sesión. Mañana continuará el debate.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos concediendo indultos á varios procesados por delitos comunes.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden resolviendo que tanto los certificados suptorios de las cédulas personales, como las instancias en que estos se solicitan, deben extenderse en papel de oficio, y que su expedición se verifique sin gravamen alguno por derechos ó impuestos municipales.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo se provea por concurso la plaza de director de la Escuela Normal de Avila.

—Otra excitando el celo de las diputaciones provinciales á fin de que presenten en el mas breve plazo el plan de sus carreteras.

—Otra mandando que se publique en la Gaceta el resumen estadístico comparativo del número de alumnos en el presente curso en las Universidades é Institutos, grados conferidos é ingresos y gastos de cada uno de los establecimientos.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 13'05 al contado y fin de mes, y 13'15 al próximo.

El general Quesada con sus ayudantes salió anoche para el Norte.

Anoche salió para Valencia el ex-ministro Sr. Carvajal.

Ayer tarde un artesano como de unos 46 años de edad, que vivía en la calle de la Abada, núm. 3, bohordilla, ha intentado matarse disparándose un tiro de revolver en la frente, cuyo proyectil le ocasionó una grave herida que le fué curada de primera intencion en la casa de socorro de la calle del Fuca. El hecho ocurrió en el Retiro.

LEY MUNICIPAL.

(Continuación.)

Art. 125. Las obligaciones de los secretarios de ayuntamiento son:

- 1.º Asistir sin voz ni voto á todas las sesiones del cuerpo municipal para darle cuenta de la correspondencia y de los expedientes en la forma y orden que el presidente se lo prevenga.
- 2.º Redactar el acta de cada sesión, leerla al principio de la siguiente, y aprobada que sea, hacerla transcribir fielmente en el libro destinado al efecto, cuidando de recoger las firmas, como previene el art. 107, y estampando la suya entera en el lugar correspondiente.
- 3.º Preparar los expedientes para los trabajos de las comisiones y la resolución del ayuntamiento.
- 4.º Anotar bajo su firma en cada expediente la resolución del ayuntamiento.
- 5.º Extender las minutas de los acuerdos y resoluciones del cuerpo municipal y de las comisiones en su caso.
- 6.º Preparar los expedientes, anotar las resoluciones y extender las minutas de los acuerdos del alcalde cuando no hubiere secretario especial al efecto.
- 7.º Certificar de todos los actos oficiales del cuerpo municipal y del alcalde donde no hubiere secretario especial, y expedir las certificaciones á que hubiere lugar.

Estas, sin embargo, para ser valederas requieren el V.º B.º del alcalde

- 8.º Dirigir y vigilar á los empleados de la secretaria de que es jefe.
- 9.º Auxiliar á las juntas periciales, sin retribución especial, en la confección de amillaramientos y repartos.
- 10.º Cualquiera otro encargo que las leyes le atribuyan ó el ayuntamiento le confiare dentro de la esfera y objeto de su empleo.

Art. 126. Donde no hubiere archivo será cargo del secretario custodiar y ordenar el archivo municipal. Formará inventario de todos los papeles y documentos, y lo adicionará cada año con un Apéndice, del cual, así como del inventario, remitirá copia con el V.º B.º del alcalde á la diputación provincial.

Art. 127. En los ayuntamientos en que no hubiere contador será cargo del secretario llevar los registros de entradas y salidas de caudales, autorizar los libramientos y tomar razon de las cartas de pago.

Art. 128. Los ayuntamientos pueden imponer á sus secretarios las correcciones disciplinarias que tengan por conveniente, dentro de sus facultades, por las faltas ó abusos que cometieren en el ejercicio de su cargo y no dieren lugar á encausamiento criminal.

Art. 129. Los secretarios de ayuntamiento lo serán del alcalde, pero en las capitales de provincia y en los pueblos de mas de 25.000 habitantes, el alcalde tiene facultad para nombrar un secretario especial, cuyo sueldo será determinado por la junta municipal.

Art. 130. Los secretarios de alcaldía, donde los hubiere, quedarán, en cuanto á responsabilidad, igualados á los del respectivo ayuntamiento, salvas las diferencias consiguientes en la parte de atribuciones.

Art. 131. El secretario del ayuntamiento lo será de la junta municipal.

TITULO IV.

DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

CAPITULO PRIMERO.

De los presupuestos municipales.

Ayuntamiento de Madrid

de municipal las disposiciones de la ley de contabilidad general del Estado en cuanto no se opongan á la presente.

El año económico municipal será el mismo que rija para los presupuestos y cuentas generales de la nación.

Art. 133. Los ayuntamientos formarán todos los años un presupuesto que comprenda los gastos que por cualquier concepto hayan de hacerse y los ingresos destinados á cubrirlos. Al efecto, constituirá de su seno una de las comisiones permanentes de que habla el artículo 60.

Art. 134. Los presupuestos anuales ordinarios contendrán precisamente las partidas necesarias, segun los recursos del municipio, para atender y llenar las obligaciones á que se refiere el párrafo primero, art. 73 de esta ley; los servicios establecidos de entre los que segun el artículo 72 sean de la competencia de los ayuntamientos, los gastos que en virtud del párrafo segundo del citado art. 73 expresen clara y terminantemente las leyes como obligatorios, y además los siguientes:

- 1.º Personal y material de las dependencias y oficinas.
- 2.º Pensiones, censos y cargas de justicia que pesen sobre los fondos municipales, así como de las deudas reconocidas y liquidadas, y réditos y consecuencias de contratos.
- 3.º Fomento de arbolado.
- 4.º Medios preventivos de socorro contra incendios, y de salvamento en las poblaciones marítimas.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

El gobernador civil de esta provincia ha dictado las disposiciones más enérgicas y terminantes para impedir á todo trance el juego en esta capital.

Una de las medidas acordadas ayer ha sido decretar la suspensión de empleo y sueldo del inspector y subinspector en cuyo distrito el señor conde de Heredia-Spinola sorprendió anteayer personalmente una partida de juego.

Hoy jueves dan principio las funciones dramáticas en el nuevo y elegante coliseo de la Alhambra, poniéndose en escena la aplaudida comedia del Sr. Rodriguez Rubi titulada *El gran flojo*, y la pieza *Very Well*, original del Sr. Hurtado, dirigidas por el distinguido primer actor D. Manuel Catalina, con el esmero y propiedad que sabe hacerlo.

Son muchas las familias de la aristocracia que han tomado abono en este teatro, lo cual, unido á la cómoda y elegante que es la sala y al escogido cuadro de artistas que forman la compañía, dan la seguridad de que la Alhambra se verá en extremo concurrido.

Ayer mañana á las nueve y media se ha caído de un andamio un albañil que trabajaba en las obras del cuartel del Docks.

El infeliz trabajador falleció á los pocos momentos.

Ha sido recibido por S. M. y A. el apreciable actor Sr. Catalina, que ha estado á ofrecer á las personas reales su nuevo teatro, S. M. y su augusta hermana le han prodigado sus atenciones, y le han ofrecido honrar su coliseo.

Los agentes de la autoridad han detenido ayer por la tarde á siete sujetos conocidos con el apodo de *ganchos de casas de huéspedes*.

A la mayor brevedad tendrá lugar en el teatro de la Comedia la primera representación del sainete nuevo en un acto y en verso, original de D. Ricardo de la Vega, cuyo titulo es *Vega, peluquero*.

Nuestro buen amigo el Sr. D. Antonio María Fernández Rodriguez de Salamanca, gentil-hombre de interior de S. M. el rey, ha recibido ya la carta de sucesion del titulo de conde de Fuente el Salce, que por herencia le ha correspondido.

Ayer por la mañana ha sido hallado un feto en la iglesia de San Ildefonso. El hecho no deja de ser escandaloso.

PAGOS.

La dirección de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería se satisfaga el día 15 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión y vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números 51, 188, 449, 859, 835, 972, 1.231, 1.619 y 1.732 de presentación, y 420, 430, 487, 491 y 324 de la segunda emisión é igual vencimiento.

—El día 15 del corriente, de diez de la mañana á una de la tarde, se devolverán por la caja de Depósitos á los imponentes de depósitos voluntarios que lo hayan solicitado, los cupones en rama del segundo semestre del año actual, correspondientes á obligaciones generales por ferrocarriles, carpetas número 101 al 215 inclusive de señalamiento.

—La misma dirección ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 15 del corriente, de diez á una de la tarde:

Intereses de resguardos depositados, primer semestre de 1876, factura número 460 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados primer semestre de 1873, factura número 2.199 de señalamiento; segundo idem de 1873, id. id. 2.409 de id.; primero id. de 1874, id. id. 2.345 de id.; segundo id. de 1874, id. id. 1.974 de id.; primero id. de 1875, id. id. 1.929 de id.; segundo id. de 1875, id. id. números 1.780 al 1.782 de id.; primero id. de 1876, id. id. 1.678 al

1.681 de id.; segundo id. de 1876, idem idem 1.432 al 1.433 de id.; primero idem de 1877, id. id. 1.491 al 1.209 de id.

Resguardos amortizados, amortización de 30 de Junio de 1877, facturas números 365 al 363 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1876, factura número 271 de señalamiento; primer id. de 1877, id. id. 216 al 225 de id.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACIÓN OFICIAL.	
ÚLTIMOS PRECIOS.	
FONDOS PÚBLICOS.	Del 13. Del 14.
Renta perp. 3 por 100..	12 97 13 00
Idem fin de mes.....	00 00 13 00
Idem fin del próximo..	00 00 13 12 1/2
Renta perp. exterior..	13 75 13 67 1/2
Deuda del personal..	60 00 60 00
Billetes Hipotecarios..	101 50 101 50
Bonos del Tesoro.....	72 15 72 25
Resgs. Caja Depósitos.	00 00 80 00
Agosto 1852 de 2000..	00 00 00 00
Julio, 1876, de id.....	00 00 00 00
Obras públicas, 1858..	00 00 28 00
Ferrocarriles de 2 000 reales, 1.º Julio 1874..	24 60 24 65
Id. del 1.º de Dbre. 1874..	00 00 00 00
Id. emisión de 1875....	00 00 00 00
Id. de 1876.....	00 00 00 00
Id. nuevas 1877.....	24 50 24 40
Id. de 20.000 rs.....	00 00 00 00
Banco de España.....	204 75 204 75
Cédulas del Banco hip.	00 00 96 10
Acciones del mismo..	00 00 90 00
Obligaciones del timb.	00 00 00 00
Londres, 430 días fecha..	48 10 48 15
París, á 8 días fecha..	5 00 5 01

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 7.º grupo 3 por 100

Id. id. 8.º id. 4 50

Id. id. 9.º id. 7

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 71 10.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67 00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 51 00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 70 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1873, 10 50.—Id. id. 31 de Diciembre de 1873, 10 50.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.—Resultados de la sétima subasta, 5 50.—Idem de la octava, 8 25.—Id. de la novena, 10 00.—Id. de la décima, 11 50.—Idem de la undécima, 13 00.—Id. de la duodécima, 13 00.—Carpetas para la subasta, 8 50.—Residuos de consolidado, 4 de Enero de 1873 á id. de 1874, 87 00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44 00.

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes:

Renta perpetua.—Contado, 13 025

Fin de mes, 13 00

Próximo, 13 125

Firme

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Eugenio I, arzobispo de Toledo, y San Leopoldo IV.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de religiosas de Góngora, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón, y por la tarde preces y procesion de reserva.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Tránsito en el Carmen Calzado ó en San Millaa, ó la de la Asunción en San Justo.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

REAL.—A las ocho y media.—F. 25 de abono.—T. impar.—Se anunciará por carteles.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. 1.º impar.—Un avaro.—Hay entre suelo.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 3.º par.—Amapola.

APOLO (compañía Arderius).—A las ocho y media.—T. par.—Los infiernos de Madrid.

COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 3.º.—Una criolla.—Café de la libertad.—Baile.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Una escogida función.—Exhibición de los hermanos Ayone.—Miss Leona Daré.—Mr. Casabell.—Baile.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Con el Credo en la boca.—Mas vale maña que fuerza.—Es una maiva.

MARTIN.—A las ocho.—Contra la fuerza la astucia.—A las puertas del cielo.—Por un gorro.—¿Quién es el tío?—Baile.

CAPELLANES (Café Teatro Cantante).—A las ocho.—Los genios encontrados.—Bandurrias.—La varita de virtudes.—Doble trapeico.—Baile.

EL RAMILLETE.—(Platería de Martine).—Baile de 3 1/2 á 8 y de 8 en adelante.

CAMPOS ELISEOS.—A las tres.—Mile. Agustina. Entrada general dos reales.

GRAN COSMORAMA UNIVERSAL.—Exposición de Viena (1873) y Filadelfia (1876).—Montera, 44, entresuelo (frente á la fuente).—Entrada DOS reales; niños y militares UN real.—Se cambian las vistas los días 10, 20 y 30 de cada mes.

PARQUE DE MADRID.—Skating Club.—Horas de sesiones: de ocho á diez de la mañana, de doce á dos de la tarde, de tres á seis y de nueve á once y media de la noche.

MADRID.—1877.

Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

SECCION DE ANUNCIOS.

ERVALENTA WARTON.

De todas las imitaciones que se han hecho de este delicioso específico, el único verdaderamente higiénico, ninguno ha llegado á la pureza, ó mejor dicho, á la perfección de la Ervalenta. De ella solo se puede decir, sin engaño, que cura sin medicamentos el estreñimiento mas inveterado, malas digestiones, diarrea, flatos, flemas, dolores de cabeza y del hígado, y todas las enfermedades del estómago. La Agencia franco española, Sordo, 37, sirve los pedidos. 2.526

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre. (2.248.)

SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

6.—PRECIADOS.—6.

Vinos de mesa de tres años, desde 34 rs. arroba. Valdepeñas añejo, desde 4 rs. botella. Vinos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera y Oporto á precios descomodados. Licores del reino y extranjeros. Macon español, á 6 rs. botella. Alibillo superior. Champagne de las mejores marcas, desde 20 á 70 rs. botella. Burdeos añejos, á 42 rs. Jarabes de Burdeos de todas clases. Los pedidos para fuera se remiten directamente de las bodegas de Chamartin de la Rosa. 2637

Tratado elemental de Fisiología humana,

que comprende las principales nociones de la fisiología comparada por J. BECLARD, profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. Traducido de la última edición francesa por los Sres. D. Miguel de Plata y Márcos, médico mayor de Sanidad militar, etc., y D. Joaquín González Hidalgo, médico, ayudante en la Facultad de Ciencias de Madrid, etc., etc. Tercera edición, revisada y considerablemente aumentada.—Obra acompañada de 246 grabados intercalados en el texto.

La obra del doctor y catedrático de la Facultad de París, J. BECLARD, reputada ya como clásica en Fisiología y adoptada como texto en todas las Universidades, es demasiado conocida para que tengamos necesidad de esforzarnos en elogiarla. Solo diremos que es el verdadero libro del estudiante y el que forma la base de la biblioteca del profesorado, por cuanto no pueden encontrar en un Manual las materias tan extensamente tratadas como en la obra de que nos ocupamos.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta tercera edición constará de un magnífico tomo en 8.º ilustrado con 246 grabados intercalados en el texto; dividido en 6 cuadernos de 40 pliegos (160 páginas), al precio de 2 pesetas y 50 cént. cada uno en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte.

Saldrá con exactitud un cuaderno al mes.

Se ha repartido los cuadernos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 40, Madrid, y en todas las principales librerías del reino. (2.370)

AGENDA FAMILIAR

EL AMIGO DE LA CASA.

Acaba de publicarse este Almanaque ó calendario, el mas completo para 1878 de cuantos han salido hasta el día, por las muchas curiosidades que contiene, útiles para las familias y arreglo de una casa. Es el segundo año de su publicación, y se halla de venta en las principales librerías; y los pedidos por mayor podrán dirigirse, con 6 rs. adelantados por cada ejemplar, á la librería del Sr. D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 34, Madrid.

Gran exposicion de devocionarios.

En la librería de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 34, hay un completo, elegante y variado surtido de encuadernaciones de todas clases y de lujo, único punto en especialidad de devocionarios y en todas clases de precios. Perfecto foliario, oficio divino para todos los dias de precepto, en latin y castellano, con la Semana Santa. Octava edición, ilustrada con láminas en: rústica, 30 rs.; taflete, cortes dorados, 30; chagrin fino, con dos broches, 64; idem, id., cortes cincelados, planchas relieve, 30; piel de Rusia, id., id., 440. Preciosas estampitas para registros y premios. Cristos años de marfil; urnarios de lujo y de toda clase de precios, broches, y todo lo perteneciente á dicho ramo, á precios arreglados.

VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Línea trasatlántica para Puerto-Rico y Habana. Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes. Salidas de Santander, el 45 de idem. Salidas de la Coruña, el 46 de idem. (Escala). Línea del litoral en combinacion con las salidas trasatlánticas. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander, y de Santander el 46 para la Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, A. Ripoll y compañía.—Santander, Perez y García.—Coruña, E. Da Guarda.—Valencia, Dará y compañía.—Alicante, Paes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (4.307.)

DON MIGUEL DE MAÑARA,

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V

por

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Esta preciosa novela que acaba de publicarse, se vende en la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 34; al precio de 6 reales ejemplar, y en todas las demas principales librerías.

Gran competencia en calzado.

12 Plaza de Herradores, 12.

PARA CABALLERO.

A 42 reales par de botinas becerro, y á 46 reales de becerillo mate.

PARA SEÑORA.

A 28 reales botinas de chagrin, y á 40 reales de becerillo mate.

La elegancia y baratura, unidas á la solidez y bondad del género, que se espone sin adulteracion, han colocado á este establecimiento á la altura de los más acreditados, y su dueño, al anunciarlo al público espera con tinuará mereciendo sus favores, y agradecerá se examinen las clases y se comparen los precios que en los escaparates se tiene expuestos. 2535

EL CLAUSTRO MATERNO

ESTUDIOS TOCOLÓGICOS

POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende, al precio de 4 rs., en esta Administracion, y á 5 para fuera franco el porte. 2.446

INFLUENCIA DEL CATOLICISMO

en las ciencias y en las artes ó artículos filosóficos y morales en contra de los incrédulos

por el Dr. D. Andrés de Salas y Gilavert, Presbítero. Es una refutación de algunos errores publicados por protestantes y racionalistas.

Pocos libros habrá, que en tan pequeño volumen abracen y desarrollen, como éste, un asunto tan extenso y tan importante. Sus productos son para los pobres; así es, que por su mérito literario y por el piadoso objeto á que se destina, se hace digno de ocupar un lugar preferente en la biblioteca de todo sacerdote y de toda persona ilustrada. Una buena madre lo pondrá en las inocentes manos de su hijo, y se leerá y estudiará con gran ventaja en los establecimientos públicos de educacion. Los fieles encontrarán en él el sólido fundamento de su fe, y los incrédulos la verdadera solución á todas las dificultades que se oponen á la Religion católica. Se vende el infimo precio de 8 rs. en Madrid, 9 en provincias y 44 en Ultramar. Los pedidos se harán al autor, Librería de Sanchez Rubio, Carretas, 34, Madrid, remitiendo su importe en libranza ó sellos.

IMPORTANTISIMO.

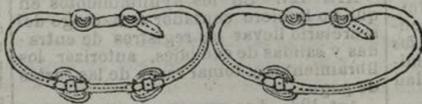
POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso. Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencias, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta. A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les abonará el 20 por 100.

No puede mandarse por cotreos. Se vende en la Administracion de este periódico, y en la librería de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 34.

BRAGUERO.

El mejor y único en su clase, para tener siempre, y sin molestia, reducidas las hernias, inventado por el médico-cirujano Sr. Revillo, y construido por el ya acreditado artista D. Silverio Zuloaga. Las presentes figuras dan una idea bastante exacta de este aparato contentivo.



Lo coloca y despacha, á medida del paciente, el primero en su estudio, calle de la Colegiata, 43, tercero izquierda, y tambien á domicilio. (2489)

BALSAMO DEL LICENCIADO VAZQUEZ.

Eficacísimo remedio comprobado por la observacion y experiencia de muchos distinguidos profesores, para la curacion pronta y segura de toda clase de dolores reumáticos, hasta la gota y los de carácter nervioso, úlceras y heridas de todas clases: de excelentes resultados en los orificios fistulosos y úlceras atónicas. Al interior obra prodigios en las gastralgias ó dolores de estómago, cólicos, y a sean nerviosos, biliosos ó por indigestion, y en todas ó la mayor parte de las afecciones que residen en la superficie mucosa gastro-intestinal. Se expende en Madrid, en las farmacias de Borrell, Puerta del Sol, 5 y 7, sucesor de Simon; Caballero de Gracia, 4; Fernandez, Plaza de Pontejos, 6; Lomana, Alcalá, 3; Garcera, Principe, 43; Siboni, Gorgers, 47; Diaz, Bordadores, 2, y Gomez, Postigo de San Martin, 4.

Cada frasco irá acompañado de su instruccion correspondiente. Precios: Frascos grandes, 50 rs. uno; id. chicos, 40 rs. id. En provincias: Borrell, hermanos, Barcelona; Bellogio, Valladolid; Marin, Valencia; Delgado, Sevilla; Rubio, Granada; Martinez, Cádiz; Abadal, Lérida; Cuchi, Tarragona; Usabiaga, San Sebastian; Fernandez, Guadalupe; Aspuz é hijo, Palencia; Martinez, Albacete; Quirrol, Tortosa; Baltanás, Haro; Muñoz, Lucena; Fernandez, Rieco. 2620

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y mental, efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles, afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad. Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco española, 34, calle del Sordo.—Precio, 40 rs. 2586.

MANTAS A 14 RS.

COLCHONES A 50 RS.

Camas de hierro de todas clases.

Bordadores, 3, tienda.

2553

GRAN BAZAR

de armas de fuego de las mejores fábricas del reino y extranjeras de GABRIEL DE ORMAECHEA.

CALLE DE ALCALA, 5, MADRID.

2644

DINERO SOBRE FINCAS.

Para compra, venta ó hipoteca de dehesas y otras fincas rústicas, así como para casas en la corte, hay disponibles varias partidas. Tambien hay de venta ó hipoteca otras. Dirijirse, incluyendo sellos de respuesta, á la Casa-comision de fincas, calle de Fuencarral, 47, principal, Madrid.—Se admiten corresponsales-representantes. 2634

POLONIA SANZ,

DENTISTA DE CAMARA DE S. M., avisa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su casa, barrio de Argüelles.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpia la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 id.—Empastar, 40 y 20 dem.—Orificar, de 30 á 60 id.—Dientes, desde 20 á 40 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000.

Las curas, á precios convencionales.—Barrio de Argüelles, detrás de la puerta del Buen Suceso, Tutor, 34. 34. TUTOR, 34.

CUENTA

DE

LA LAVANDERA

Este librito es muy útil para llevar la cuenta de toda la ropa que se entrega á la lavandera, y además contiene la tabla de reducir los reales á cuartos.

En la Administracion de este periódico se vende al precio de MEDIO REAL.

Y OS DOS CADAVERES, con láminas,

por Federico Soulié.—Roma subterránea, por Carlos Didier. Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas en un tomo, su coste 42 rs. (4.049)

LA VENECIANA.

A admirable preparacion rival para tener instantáneamente el cabello y la barba que ofrece las importantes ventajas siguientes:

1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario lavar antes ó desengrasar el cabello, y no dañar lo mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Almería, comercio de D. Juan Pecino; Albacete, calle de Salamanca, número 5; Bilbao, comercio de don Ramona Jauregui; Valencia, Sombrerera, 5, y San Vicente, 22, baticas; Valladolid, Acera de San Francisco, 45; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig hermanos; Cádiz, en la redaccion de La Palma; Granada, calle de San Sebastian, 7; Jaen, calle de los Alamos, 44; Murcia, Pletarias, 44; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Santander, comercio del señor Posadas; Sevilla, calle de las Sierritas, 60; Toledo, calle del Comercio, 77; Zaragoza, Alfonso I, núm. 7; Gerona, comercio del Sr. Xifra.

Los pedidos al por mayor, dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de señas de Josefa Martinez. Su precio, 42 rs. franco en toda España. Grandes descuentos al por mayor. (2550)

LA PERFECCION

FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE

J. A. MONTES Y HERMANO.

VALDEPEÑAS

(CIUDAD-REAL.)

Esta casa remesa vinos á todos los puntos de la Peninsula, Ultramar y extranjero. 2.565

ALFOMBRAS

LIQUIDACION

Hay moquetas, terciopelos y alfombrinas de todos los tamaños.

Alcalá, 14,

almacen de camas. (1.587)

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 42 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas: A doce mil pies de altura, 4 tomos. La leyenda de los reyes, 2 tomos.

La mejor recomendacion que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tarrago y Mateos.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prado 45, Madrid 4849

LA ORUGA

PIRAL DE LA VIDA

Estudios teórico-prácticos sobre su desarrollo, transformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destruccion y épocas para ejecutarle, por D. Miguel Dorado y Maxarros propietario y cosechero de Valdepeñas.

En la Administracion de este periódico se dará razon. Su precio, 4 rs. 4.840

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO

en la Exposicion de Viena de 1873,

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.